

	MATRIZ APORTANTES DE DATOS	CÓDIGO: FL-DAFP-004
		APROBACIÓN: 26/1/2022
		# VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 1 de 1

Nombre Proceso:	Gestión de Estadísticas Públicas Institucionales
Departamento:	Departamento Administrativo, Financiero y Planificación
División:	

DEPARTAMENTO	DATO QUE APORTA	PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN	PERIODICIDAD DE DIFUSIÓN
Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación	Ahorristas de entidades intervenidas y en liquidación resarcidos a través del programa IFIL	Mensual	Trimestral
	Montos devueltos a ahorristas de entidades intervenidas y en liquidación a través del programa según año	Mensual	Trimestral
Supervisión de Prevención contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	Inspecciones a sujetos obligados en materia de la Ley 155-17	Mensual	Trimestral
	Solicitudes atendidas por organismos competentes	Mensual	Trimestral
Supervisión	Inspecciones realizadas a entidades de intermediación financiera	Mensual	Trimestral
	Planes de regularización requeridos a Entidades de Intermediación Financiera	Mensual	Trimestral
Sanciones	Procesos sancionadores iniciados por sector bancario	Mensual	Trimestral
	Infracciones imputadas por tipo de entidad y tipo de infracción	Mensual	Trimestral
	Sanciones impuestas por tipo de entidad	Mensual	Trimestral
Registro y Autorizaciones	Solicitudes atendidas a las entidades de intermediación financiera por categoría de solicitud	Diario	Trimestral
Regulación	Normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos	Mensual	Trimestral
ProUsuario	Reclamaciones atendidas por ProUsuario por tipo de decisión y montos instruidos a devolver	Mensual	Trimestral
	Usuarios atendidos por Oficina de Servicios y Protección al Usuario por canal	Mensual	Trimestral

Aprobaciones

Preparado por: Departamento de Operaciones	Revisado por: Departamento Administrativo, Financiero y Planificación	Aprobado por: Superintendente
Nombre: Nicole Brugal	Nombre: Marcos Fernández	Nombre: Alejandro Fernández W.
Cargo: Directora	Cargo: Director	Cargo: Superintendente

Este documento es para uso exclusivo de la Superintendencia de Bancos y sólo ha de ser distribuido por el personal autorizado.